

ACTA N° 2904: En la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los veintitrés días de marzo del año dos mil cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos, el señor Presidente Dr. **RAMON RUBEN AVALOS**, y los señores Ministros Dres. **MARIA LUISA LUCAS, EDUARDO OMAR MOLINA, ALBERTO MARIO MODI**; ausente con licencia el señor Ministro Dr. **RICARDO FERNANDO FRANCO**; asistidos por el señor Secretario Autorizante Dr. **JORGE ROBERTO AMAD**, consideraron: **PRIMERO:** Dip. Eduardo Anibal Siri, Vicepresidente de la Comisión de Legislación General, Justicia y Seguridad del Poder Legislativo, remite fotocopia del proyecto 960/04- de ley, de Mediación Familiar, a efectos de que se emita opinión y/o sugerencias sobre la iniciativa parlamentaria citada. **ACORDARON:** Pasar a estudio. **SEGUNDO:** Dip. Eduardo Anibal Siri, Vicepresidente de la Comisión de Legislación General, Justicia y Seguridad del Poder Legislativo, remite fotocopia del proyecto 3276/04- de ley, creando Delegaciones del Centro Público de Mediación conexo al Poder Judicial, en las ciudades Cabeceras de las distintas Circunscripciones Judiciales, a efectos de que se emita opinión con respecto al citado proyecto. **ACORDARON:** Pasar a estudio. **TERCERO:** Comisión de Inspección remite informe de las visitas realizadas a los Organismos Jurisdiccionales del fuero Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General San Martín, correspondiente al año 2004. **ACORDARON:** Pasar a estudio. **CUARTO:** Comisión de Inspección remite informe de las visitas realizadas a los Juzgados Civiles y Comerciales N°s. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, al Juzgado del Menor de Edad y Familia a cargo de las Juezas N°s. 1 y 2, a la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, y a la Cámara de Apelaciones del Trabajo todos de esta ciudad, correspondiente al año 2004. **ACORDARON:** Pasar a estudio. **QUINTO:** Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez del Menor de Edad y Familia de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, eleva para conocimiento y consideración la solicitud de la Lic. Mabel Araceli Alba, y peticona la confirmación en el cargo de la Psicóloga del Equipo Interdisciplinario del Juzgado a su cargo. Emite informe favorable y nota de adhesión de

los miembros de dicho Equipo Interdisciplinario. **ACORDARON:** Tomar conocimiento y hacer saber a la Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez del Menor de Edad y Familia de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, que deberá estarse al respectivo llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir dicho cargo; debiendo instrumentarse el mismo por la Secretaría de Superintendencia de este Superior Tribunal de Justicia. **SEXO:** Dr. Alberto I. Ballardini, Presidente de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas, remite e-mails, en relación al "Seminario de Familia y Menores", anunciado para los días 20, 21 y 22 de abril del corriente año en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro; haciendo saber que por razones de organización fue postergado para los días 28, 29 y 30 de abril del año en curso en la misma ciudad. Asimismo solicita se remite a la brevedad el nombre del Juez de Familia y/o Juez de Menores que asistirá en representación del Poder Judicial. **ACORDARON:** Autorizar a las señoras Juezas N°s 2 y 3 del Juzgado del Menor de Edad y Familia de esta ciudad, Dras. Fresia Daicy Pedrini y Elda Cristina Torresagasti respectivamente, a asistir al "Seminario de Familia y Menores", los días 28, 29 y 30 de abril del corriente año, que se realizará en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro. Por Dirección General de Administración liquidar lo pertinente para 4 (cuatro) días (27, 28, 29 y 30/04/05), de viáticos y pasajes aéreos y/o terrestres, según corresponda, para las referidas Magistradas. **SÉPTIMO:** Dres. María Luisa Lucas, Ricardo Fernando Franco y Eduardo Omar Molina, Ministros del Superior Tribunal de Justicia, integrantes del Directorio del Centro de Estudios Judiciales, ponen en conocimiento y aprobación, el Acta N° 3/05 que suscribiera ese Directorio, con las disposiciones tomadas para solicitar a los otros Poderes del Estado y Municipios de la Provincia del Chaco, declaren de "Interés Institucional" la realización de las Diplomaturas "Recursos Humanos", "ONG" (Organizaciones No Gubernamentales) y "Resolución de Conflictos"; y el Programa tentativo de las actividades. **ACORDARON:** 1) Por Presidencia de este Alto Cuerpo, invitar al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Municipios de esta